

DESPACHO ALVAREZ BALBÁS, S. C.  
CONTADORES PUBLICOS

México, D.F. a 30 de abril de 2014

Mtro. Óscar Mauricio Guerra Ford  
Comisionado Presidente y Representante Legal  
Instituto de Acceso a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales del Distrito Federal  
Presente.

Hemos llevado a cabo la auditoría contable - presupuestal del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, por el ejercicio 2013. Como parte de dichos trabajos, y en cumplimiento de las normas de auditoría, llevamos a cabo el estudio y evaluación del control interno de la Entidad, con el objeto de determinar el alcance y naturaleza de los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra revisión. Asimismo, llevamos a cabo las pruebas sustantivas y de cumplimiento que consideramos necesarias en las circunstancias.

Como anexos a la presente, se acompañan diversas observaciones derivadas de nuestro trabajo de auditoría, mismas que consideramos conveniente sean atendidas por el Instituto, sin que esto cambie nuestros dictámenes contable y presupuestal, emitidos con fecha 30 de abril de 2014.

Para cada una de las observaciones se señalan nuestras recomendaciones correctivas y preventivas al respecto.

Atentamente.

DESPACHO ÁLVAREZ BALBÁS, S.C.

C.P.C. Carlos A. Álvarez Balbás

C.c.p.: Lic. César Iván Rodríguez Sánchez. Contralor. Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal. Presente.

Nombre del ente auditado: INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL D.F. (INFODF)

Periodo sujeto a revisión: 2013

Rubro o cuenta afectada:

PRESUPUESTOS

Observación número:

1

Descripción de la observación:

En relación con las afectaciones presupuestales del INFODF, mediante las cuales se hacen modificaciones al presupuesto originalmente autorizado, determinados las siguientes observaciones:

1. La afectación presupuestal No. 3, por un importe de \$31,700, no se encuentra firmada.
2. La afectación presupuestal No. 12, por un importe de \$14,402 incluye una partida presupuestal equivocada (la partida 3581 no corresponde a "conservación y mantenimiento menor de inmueble").
3. La afectación presupuestal No. 30, por un importe de \$17,823, no se encuentra firmada.
4. La afectación presupuestal No. 26, por un importe de \$442,618, no se encuentra firmada.
5. La afectación presupuestal No. 28, por un importe de \$855,323, no se encuentra firmada.

Recomendaciones:

- Correctivas

Subsanar las observaciones mediante la firma o corrección de las adecuaciones presupuestales

- Preventivas

En el futuro, no dar efectos a ninguna afectación presupuestal que no esté debidamente firmada o que contenga errores.

Nombre del ente auditado: INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL D.F. (INFODF)

Periodo sujeto a revisión: 2013

Rubro o cuenta afectada:

PERSONAL

Observación número:

2

Descripción de la observación:

La política laboral del INFODF establece, en concordancia con las disposiciones legales aplicables, que, para ingresar al Instituto se requiere, entre otros requisitos, "Entregar constancia de no estar inhabilitado para ocupar cargo o puesto público". Sin embargo, en nuestra revisión de expedientes de personal observamos que dicha constancia no se encuentra, en la mayoría de los casos, en dichos expedientes.

Recomendaciones:

- Correctivas

Obtener la constancia de no inhabilitación del personal del Instituto que no cuente con ella.

- Preventivas

Antes de realizar nuevas contrataciones, asegurarse que la constancia de no inhabilitación se integre al expediente del empleado.

Nombre del ente auditado: INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL D.F.(INFODF)

Periodo sujeto a revisión: 2013

Rubro o cuenta afectada:  
CONTABILIDAD GENERAL

Observación número:

3

Descripción de la observación:

De acuerdo con los procedimientos de control establecidos, todas las pólizas de contabilidad deben ser firmadas por la persona que las elabora, por la persona que autoriza y por la persona que revisa. Sin embargo, en el curso de nuestra revisión encontramos que algunas pólizas no cumplían con este requisito, como es el caso de las siguientes:

No. De Póliza	Importe	Firma Faltante
PE-356	\$485,638.45	Persona que elabora
PE-494	\$18,270.00	Persona que autoriza
PE-532	\$92,804.64	Persona que revisa

Recomendaciones:

- Correctivas

Revisar las pólizas de 2013 y recabar las firmas faltantes.

- Preventivas

Obtener todas firmas en las pólizas de contabilidad, antes de proceder a su registro.